

**Recomendaciones a considerar para la
elaboración del Programa Estatal de
Estadística y Geografía (PEEG)**



Contenido

1. Introducción	4
2. Objetivo de documento de recomendaciones	5
3. Contenido y estructura del PEEG	6
I. Presentación	6
II. Marco Contextual	6
III. Diagnóstico	6
III.1. Recursos disponibles	
III.2. Retos prioritarios	
IV. Objetivos	8
V. Congruencia de los objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo y los Documentos Programáticos del SNIEG	8
VI. Proyectos, metas y actividades generales de cada Objetivo	9
VII. Monitoreo y evaluación	10
VII.1. Monitoreo	
VII.2. Evaluación	
VIII. Abreviaturas	11
IX. Anexos	12
A. Ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo	
B. Objetivos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 Actualizado 2017.	
C. Objetivos de Desarrollo Sostenible	
4. Recomendaciones generales	13

1. Introducción

Este documento es un instrumento que proporciona a los integrantes del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, CEIEG, elementos para orientar y facilitar la elaboración del Programa Estatal de Estadística y Geografía, PEEG.

Está estructurado en cuatro apartados; los dos primeros introducen y presentan el objetivo de los Lineamientos; y los dos últimos, el contenido del PEEG y recomendaciones generales para su elaboración.

Se trata de un trabajo que orienta de manera enunciativa, no limitativa, por lo que constituye una herramienta adaptable a las particularidades y circunstancias de cada entidad federativa, en el contexto del SNIEG.

2. Objetivo del Documento de Recomendaciones

Contar con un documento que oriente a los integrantes del CEIEG en la elaboración del PEEG, tomando en cuenta el Plan Estatal de Desarrollo, los documentos programáticos y requerimientos del SNIEG.

El PEEG en su visión sexenal alineado al periodo del ejecutivo estatal, debe contemplar los objetivos, proyectos, metas y actividades generales alineados a los documentos programáticos vigentes del SNIEG y al Plan Estatal de Desarrollo, PED, cuya ejecución sea responsabilidad de las Unidades del Estado, UE.

Al mismo tiempo, busca lograr a nivel nacional, una estructura similar en los PEEG, que apoye la ejecución y cumplimiento de los principios, bases y normas establecidos en el SNIEG, sin perder de vista las necesidades y realidades sociales, económicas y territoriales de cada entidad federativa.

3. Contenidos y estructura del PEEG

A continuación se presenta la estructura y los elementos mínimos necesarios que permitan a los funcionarios miembros del Comité Estatal de Estadística y Geografía la integración de los objetivos, proyectos, metas y actividades generales del PEEG que habrán de desarrollarse durante su gestión administrativa, esta estructura habrá de contener, lo siguiente:

I. Presentación

En este apartado se da a conocer un mensaje del Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa, en el que resalta la importancia de contar con información estadística y geográfica que permita tener un mejor conocimiento del territorio y la realidad económica y social de la entidad federativa para fundamentar el proceso de planeación y la toma de decisiones en el diseño y formulación de políticas públicas.

Es importante se mencione la fecha de constitución del CEIEG; así como de la aprobación del programa de trabajo que se menciona en el numeral 2 del Acuerdo 5º/XXIV/2009 de la Junta de Gobierno, que para el caso es el Programa Estatal de Estadística y Geografía como marco rector de la ejecución de objetivos, proyectos, metas y actividades generales en la generación e integración de información estadística y geográfica de las UE de la entidad, alineándolos al Plan Estatal de Desarrollo del periodo gubernamental y en el marco de los documentos programáticos vigentes del SNIEG.

En el cierre de este apartado es conveniente mencionar la participación de funcionarios, dependencias y grupos de trabajo de la Administración Pública Estatal y Municipal, y del INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG a través del Secretario Técnico del Comité; así como resaltar que el PEEG es el resultado de la colaboración de los integrantes del CEIEG.

Es relevante que éste apartado sea firmado por el C. Gobernador Constitucional de la entidad federativa, para dar fuerza al documento que orientará las acciones del CEIEG.

II. Marco contextual

Con el propósito de dar soporte jurídico al PEEG, es relevante hacer referencia en este punto al conjunto de disposiciones normativas relativas a la operación del CEIEG y a la producción de información estadística y geográfica; ya que al ser el ámbito de aplicación del PEEG, se constituyen en el marco que sustenta sus acciones y decisiones.

Entre tales documentos destacan: la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Convenio para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Nacional de Estadística y Geografía vigente.

III. Diagnóstico

Describirá el contexto en que se encuentra la producción, uso y difusión de la información estadística y geográfica en la entidad, así como la realidad imperante respecto a los registros administrativos; resaltando: el periodo a partir del cual se genera dicha información de forma sistemática; la dependencia o entidad a la que le ha sido encomendada la coordinación de las actividades estadísticas y geográficas de la entidad; los avances que se han tenido y las limitaciones que persisten. Por la relevancia que reviste, es importante desagregar en este apartado los recursos con los que cuenta la entidad y los retos surgidos de este diagnóstico.

III.1 Recursos disponibles

El primer aspecto a revisar es la situación de los recursos materiales y humanos disponibles para la generación de información estadística y geográfica, debiendo también considerar el componente organizacional, esto es, las UE dentro de las estructuras estatales y municipales.

En cuanto a los recursos materiales, es necesario inventariar la infraestructura informática con la que se cuenta (redes y telecomunicaciones, hardware, software, etc.).

Respecto a los recursos humanos, es preciso conocer el número de personas que se dedican a las actividades relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la información estadística y geográfica, especificando grado de estudios, perfil y capacitación recibida para el trabajo que se realiza.

A partir de la conformación del inventario de recursos disponibles y del alcance que se pretenda con el PEEG, se recomienda incluir información sobre el recurso presupuestal disponible para llevarlo a cabo.

Asimismo, es importante conocer la estructura organizacional, (directivos- tomadores de decisión- personal técnico y operativo) de las áreas y/o departamentos que generan o integran la información estadística y geográfica, las características de la misma, los problemas que ésta presenta, y los procedimientos y estándares que se aplican en los diferentes procesos involucrados desde la captación de datos hasta la divulgación y conservación de la información.

III.2 Retos Prioritarios

Al efectuar el diagnóstico del estado que guarda la generación y uso de la información, es factible obtener una relación de necesidades de las diferentes dependencias de la entidad federativa en materia de información estadística y geográfica, así como aquéllas derivadas del Plan Estatal de Desarrollo, que a su vez, se constituirán en retos que deberán atenderse mediante la elaboración y ejecución del PEEG.

Dentro de los retos prioritarios se considera como elemento fundamental, las acciones necesarias para dar cumplimiento al Convenio para la Constitución y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, a fin de lograr la ejecución y cumplimiento de los principios, bases y normas establecidos en el SNIEG.

El conjunto de desafíos y necesidades identificados, deberá ser jerarquizado en importancia entre los requerimientos del Sistema y de la entidad, y como segundo criterio, su urgencia implícita. Para concretar la priorización, el Secretario Técnico del CEIEG aportará elementos complementarios en la elaboración del PEEG, como:

- Presentación del SNIEG
- Normatividad del SNIEG:
 - ✓ De Coordinación:
 - ✓ Técnica
- El papel del CEIEG en el SNIEG
- Proyectos de valor agregado (proyectos institucionales)

- La información para Registro Estadístico Nacional (REN) y Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG)
- Resultados de Censos
- Productos y/o herramientas como Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)
- Operativos Censales o de encuestas a ejecutar o en ejecución.

De manera adicional, habrá de preverse la atención a necesidades emergentes surgidas de cambios en el entorno, o particularidades que requieran ser atendidas con información estadística y/o geográfica.

M. Objetivos

Plantear la descripción cualitativa de las acciones que se llevarán a cabo para concretar los retos identificados en el diagnóstico; es, en síntesis, el resultado que se espera del PEEG del periodo gubernamental para cubrir las necesidades de información estadística y geográfica de la entidad federativa.

Es importante tomar en cuenta aspectos relacionados con los requerimientos del SNIEG, como aplicación de la normatividad, uso de información e implementación de proyectos, así como los relativos a la generación, integración, conservación y difusión de la información estadística y geográfica en la entidad, de donde derivarán los proyectos, metas y actividades generales para cubrir éstos.

De ello, se espera una relación de Objetivos a alcanzar, de los que se deriven los proyectos, metas y actividades generales que se alineen con lo establecido tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en los documentos programáticos vigentes del SNIEG.

V. Congruencia de los Objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo y los documentos programáticos del SNIEG vigentes.

El Plan Estatal de Desarrollo es el documento rector de las políticas públicas en la entidad, al establecer objetivos, estrategias y prioridades que orienten la acción del gobierno estatal durante su vigencia. Define los mecanismos para la rendición de cuentas y determina los objetivos a cuyo cumplimiento deberán enfocarse los programas y proyectos sectoriales, especiales e institucionales de la administración pública estatal. Derivado de lo anterior, el uso de la información estadística y geográfica en la identificación de objetivos, definición de estrategias y diseño de programas y proyectos se convierte en una herramienta fundamental.

Se deberán encontrar las coincidencias de los Objetivos del PEEG con los ejes rectores del PED, y con los Objetivos Estratégicos del Programa Nacional de Estadística y Geografía vigente, a fin de disponer de elementos para un adecuado seguimiento de las aportaciones del PEEG, tanto en la formulación de las políticas públicas, como en las aportaciones de la entidad federativa al desarrollo del SNIEG.

Con el propósito de evidenciar esta congruencia, habrá que identificar con una "X" en la intersección que corresponda a la incidencia, en una tabla como la siguiente:

Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía (temporalidad) y los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo (temporalidad).

No.	OBJETIVOS PEEG (Temporalidad)	EJES RECTORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (Temporalidad)					
		I	II	III	IV	V	VI
I.				X			
II.		X				X	
III.		X	X				X
IV.		X		X			

Los objetivos planteados en el PEEG tendrán esta congruencia si al menos inciden en alguno de los objetivos del PED, pudiendo incidir en más de uno.

**Congruencia entre los Objetivos del Programa Estatal de Estadística y Geografía
(temporalidad) y los Objetivos Estratégicos del Programa Nacional de
Estadística y Geografía vigente.**

No.	OBJETIVOS PEEG (Temporalidad)	PNEG 2013-2018 Actualizado 2017				
		I	II	III	IV	V
I.						
II.						
III.						
IV.						

VI. Proyectos, metas y actividades generales de cada Objetivo.

Para el cumplimiento de cada uno de los Objetivos que se hayan determinado en la conformación del PEEG, se propondrá la realización de proyectos o procesos a los que se les asignará una o más metas con sus correspondientes indicadores y unidades de medida, que se obtendrán mediante el establecimiento de actividades generales bien acotadas, de las cuales deriven actividades específicas que formarán parte del Programa Anual de Trabajo, PAT, del CEIEG.

Es importante puntualizar que una vez definidos los proyectos, se asigne un responsable a cada uno para su ejecución.

Para representar éstos elementos del PEEG, se deberá considerar la siguiente estructura:

OBJETIVO I	Transcribir redacción de objetivo I del PEEG		
Proyecto I.1	Nombre del proyecto del objetivo I		
I.1.1 Indicar lo que se requiere lograr, señalando entregable y tiempo.	Descripción del o los elementos que reflejan el cumplimiento.	Unidad del entregable.	La Unidad de Estado que estará encargado de cumplir con dicho proyecto.
Actividades Generales	I.1.1.1 Actividades para lograr objetivos y metas intermedias.		

Finalmente la nomenclatura (**en azul**) debe ser consecuente entre el objetivo, su(s) proyecto(s), sus metas y sus actividades generales.

Cuando exista más de un proyecto, la nomenclatura deberá ser secuencial.

VII. Monitoreo y Evaluación

El PEEG deberá prever una estrategia de seguimiento y control de las actividades expuestas en él, con el fin de que se lleven a cabo de acuerdo con los objetivos y tiempos establecidos, así como para identificar las desviaciones en su aplicación. Este seguimiento permitirá implantar las medidas preventivas o correctivas pertinentes.

Para los proyectos que se consideren en el PEEG como contribución a la integración del SNI-EG, el INEGI como unidad central coordinadora a través del Secretario Técnico y el CEIEG son responsables de llevar a cabo el monitoreo y la evaluación para determinar su cumplimiento. Esto a partir de la ejecución del PAT del Comité Estatal.

Los CEIEG deberán cumplir oportunamente estas actividades, por tanto, y a fin de dar puntual seguimiento a las actividades, proyectos y procesos que se establezcan en el PEEG, es necesario establecer un calendario de sesiones del CEIEG que contenga al menos 2 reuniones anuales de acuerdo a las BOCEIEG.

VII.1 Monitoreo.

Las acciones de seguimiento se llevarán a través de los indicadores que se establezcan para cada meta de los proyectos definidos en el PEEG y su avance se determinará con la información de los reportes semestrales que se presenten en las reuniones del CEIEG de acuerdo a las BOCEIEG.

Los indicadores proporcionarán información para evaluar los proyectos y sus actividades asociadas, lo que permitirá ponderar el cumplimiento de los objetivos programados.

VII.2 Evaluación.

Es necesario partir de la idea de que: *“lo que no es medible, no es evaluable”* y por lo tanto susceptible de mejora, por lo que es conveniente considerar los siguientes aspectos para aplicar este enfoque:

Recomendaciones a considerar para la elaboración del Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG)

- Reportes de avance
- Impacto de las acciones
- Evaluación de indicadores
- Análisis de resultados

Como consecuencia del seguimiento, a través del análisis y retroalimentación constante y permanente de lo obtenido en los reportes de avance de los proyectos y procesos a lo largo de la aplicación del Programa Anual de Trabajo, se deberán reorientar las posibles desviaciones que se detecten, ya sea en las acciones, estrategias u objetivos del PEEG y reforzar los resultados positivos, evaluando los logros al término de su vigencia.

En relación con el SNIEG, la evaluación del PNEG se realizará al final de su periodo de vigencia, haciendo un análisis comparativo entre los resultados alcanzados en los proyectos y actividades generales respecto a los esperados, en donde estarán inmersas las aportaciones de los CEIEG.

VIII. Abreviaturas

Incluir un listado de abreviaturas empleadas que permita una comprensión adecuada de las siglas o acrónimos utilizados a lo largo del documento, con la finalidad de clarificar y facilitar su lectura y comprensión por parte de quienes consulten el PEEG.

Términos sugeridos, indicativos que no limitativos:

CEIEG	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PEEG	Programa Estatal de Estadística y Geografía
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2010-2034
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 Actualizado 2017
SNIEG o Sistema	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
UE	Unidades del Estado

IX. Anexos

Anexo A. Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo (temporalidad)

Enlistar los ejes rectores del PED, empleando la misma numeración del cuadro de congruencia utilizado en el apartado V.

**Anexo B. Objetivos del Programa Nacional de Estadística y Geografía
(2013- 2018) Actualizado 2017.**

1er. Objetivo Estratégico: Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo. El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) se organiza y opera a través de Órganos Colegiados donde, entre otras cosas, se discuten los Indicadores Clave y se determina la Información de Interés Nacional que se producirá.

En todos los casos se buscará dar prioridad a los trabajos que contribuyen a establecer o mejorar las metodologías para la medición de los ODS y los indicadores para el desarrollo nacional.

2do. Objetivo Estratégico: Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.

Este Objetivo Estratégico busca potenciar el conocimiento y las fuentes de información a través del desarrollo de capacidades, alianzas estratégicas con los sectores académico y privado, organismos internacionales, así como la innovación en métodos y técnicas no convencionales.

3er. Objetivo Estratégico: Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.

El tercer Objetivo Estratégico busca satisfacer las necesidades de información para la toma de decisiones tanto en temática como en temporalidad, frecuencia y desagregación geográfica, con el fin de proporcionar información útil para el desarrollo nacional. Sin embargo, las necesidades de información son crecientes, por lo que es fundamental tener criterios de jerarquización que apoyen la definición de prioridades. El desarrollo de las actividades enfocadas a este Objetivo deberá basarse en la priorización de los indicadores para medir el desarrollo nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta jerarquización de necesidades debe hacerse con los criterios que se presentan en el siguiente cuadro, los cuales son congruentes con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

4to. Objetivo Estratégico: Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

La finalidad del Sistema es producir Información de Interés Nacional (IIN) para coadyuvar al desarrollo nacional, en donde esta información debe ser regular, periódica y elaborada con base en una metodología científicamente sustentada. Para ser IIN los proyectos deben llegar a una madurez tal que asegure la calidad permanente de la información. De acuerdo con el grado de madurez de los proyectos de producción de información estadística y geográfica pueden ser clasificados en cuatro grupos.

5to. Objetivo Estratégico: Garantizar la accesibilidad a la información.

El Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPIEG) pondrá a disposición de las personas usuarias la totalidad de la Información de Interés Nacional producida en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La información que se pondrá a disposición del público será de dos tipos:

- a. Indicadores Clave, incluyendo tanto los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como otros que miden la evolución del desarrollo nacional.
- b. Información de Interés Nacional, ya sea estadística o geográfica.

Anexo C. Objetivos del Desarrollo Sostenible

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.

Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

 **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



4. Recomendaciones generales

I. Al diagnóstico

Se sugiere llevar a cabo consultas, sondeos y reuniones entre los principales usuarios de información estadística y geográfica para conocer su opinión y requerimientos de esta información; para lo cual, es recomendable aplicar cuestionarios diferenciados según puestos y áreas de trabajo.

Entre otros aspectos que se deberán considerar en el diagnóstico, se encuentran:

- Infraestructura física: equipo informático y software. Recursos Humanos: Perfil del personal existente y necesidades de capacitación.
- Programas y proyectos vigentes de las UE (una referencia puede ser el REN para la componente estadística)
- Inventario de productos y servicios.
- Inventarios de productores e integradores de información.
- Inventario de procedimientos o mecanismos de disseminación de información y su seguimiento.
- Directorios de usuarios actuales y potenciales, internos y externos.
- Inventarios de normas, metodologías, criterios, políticas, etc.
- Necesidades y requerimientos de información de las dependencias estatales y municipales.
- Cobertura temática de la información que generan las UE.
- Calidad de la información.
- Coordinación entre las UE.

I. A la Presentación del PEEG

- En lo que se refiere al aspecto editorial, deberá utilizar tipografía "Arial" de 11 puntos.
- Incluir el logo del SNIEG en la portada.
- Incluir tablas, gráficas y fotografías.